

DECRETO ALCALDICIO N.º 8227 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 7 9 DIC 2023

VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario Cantalicio Figueroa Villa, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
- 2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- Decreto Alcaldicio N°8.126 de fecha 26 de diciembre de 2023, que modifica subrogancia del Secretario Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- 8. Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
- Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 10.En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- Autorizase Cometido funcionario por los días 18 al 20 de diciembre de 2023, a funcionario CANTALICIO FIGUEROA VILLA, auxiliar, grado 15° E.M.S; a la región de los Ríos, comuna de Lago Ranco, "Traslado de funcionarios".
- 2. PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 20 de diciembre de 2023 y a un 100% de dicha asignación por los días18 Y 19 de diciembre de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ATALIA AEDO CONCHA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

OSTRIBUCION:
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Ror orden del alcalde"